



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La idea de una Sociedad de la Información (o del conocimiento), aparece por primera vez en el libro *El Advenimiento de la Sociedad Post-Industrial*, publicado en el año 1973, en el que su autor, Daniel Bell, señala que la crisis económica por la que atravesaban los países desarrollados en esos momentos era el inicio de la transformación de sus economías basadas en la producción de bienes hacia economías fundamentadas en la producción de servicios. De esta manera, la computación, la investigación científica, la educación, los cuidados médicos y otros servicios basados en el conocimiento se convertirían en la "columna vertebral" o "piedra angular" de una economía post-industrial y de una sociedad basada en la información.

En los años ´80 y principios de los ´90, se generaliza la transferencia de una serie de industrias manufactureras desde las economías del norte hacia una amplia gama de países del sur. En una serie de estudios financiados por gobiernos y *think tanks* de los países desarrollados, se denominó a esta reestructuración económica como el surgimiento de la *sociedad de la información* (guiados por la propuesta original de Bell) Posteriormente, las políticas neoliberales, basadas en las privatizaciones, el libre comercio y los ajustes estructurales, estimularon estas transformaciones convirtiéndose en el elemento revitalizador de un debilitado sistema capitalista.

La tecnología de la información tuvo un papel determinante en estas transformaciones ya que facilitaron el rápido movimiento de capitales y bienes desde los nuevos centros de la industria manufacturera en el sur, hacia los mercados ubicados en el norte. Las políticas de desregulación de los mercados de las telecomunicaciones en los países desarrollados estimularon las inversiones en investigación y desarrollo en las telecomunicaciones, lo que facilitó el establecimiento de la infraestructura técnica para la producción e intercambio de nuevos bienes informáticos.

A mediados de la década de los ´90, la Unión Europea inició un proceso de establecimiento de nuevas regulaciones y de privatización del sector de las telecomunicaciones. Allí se utilizó el término *Sociedad de la Información*, específicamente para destacar que la nueva sociedad hacia la que ellos dirigían sus esfuerzos tendría un importante foco en lo social: la reestructuración no se trataba exclusivamente de la infraestructura (controlada por el sector privado) sino que también se trataba del desarrollo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

social, asegurándose que los beneficios de las reestructuraciones alcanzaran a los individuos.

A pesar de estas consideraciones, las inversiones y actividades dirigidas hacia la materialización de los objetivos sociales de las reestructuraciones fueron mínimos, comparados con los cambios generados por las privatizaciones de la infraestructura. Por este motivo, los debates e investigaciones sobre la *Sociedad de la Información* se centraron en el tema de la "Brecha Digital, descuidando aspectos relativos a uso y apropiación social de las nuevas tecnologías.

Llegamos así al tema de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. Para algunos analistas e investigadores sociales, este encuentro no es más que el último esfuerzo por la imposición de un modelo neoliberal para el sector de las telecomunicaciones, a escala mundial. De acuerdo con estos analistas, el término mismo de *Sociedad de la Información*, es una invención que responde a las necesidades de globalización de los capitales y es promovido por los gobiernos de los países desarrollados.

De allí que en la sociedad civil hayan surgido posiciones que intentan abordar el tema desde una perspectiva más integradora, que considere a las TIC y el acceso a las mismas, no como un fin en sí mismo, sino como un instrumento para el desarrollo social, reconociendo su importancia no solo en el sector económico sino también en la cultura y en la política. Desde esta perspectiva, la generación, la diseminación y el uso efectivo de la información se convierten en factores críticos.

Uno de los primeros pasos para encausar esfuerzos en la dirección descrita es la reconsideración del término sociedad de la información estableciendo claramente que no existe un solo modelo de sociedad de la información, por el contrario, encontramos varios modelos posibles. El siguiente paso es el de determinar, dentro de las opciones posibles, cual es la que ofrece mejores oportunidades para alcanzar el desarrollo de la sociedad sobre la cual se trabaja.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) representa la tercera vez en 55 años que la comunidad internacional aborda los temas de la información y comunicación en un evento de esta magnitud. La primera vez fue la Conferencia de la Naciones Unidas sobre la Libertad de Información, que se llevó a cabo en Ginebra, en el año de 1948. La segunda ocasión fue el debate sobre el Nuevo Orden Mundial sobre la Comunicación y la Información, que se realizó en el transcurso de la década de los '70. Estos esfuerzos



Legislatura de la Provincia de Río Negro

fracasaron ya que no ofrecieron soluciones a los problemas que confrontaban, por el contrario, generaron fuertes antagonismos entre las naciones participantes.

Una de las características del mundo actual es el traslado de los centros de poder. La influencia que en el mundo tenía la Organización de las Naciones Unidas la tienen ahora, en mayor medida, organismos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y la cumbre de países del llamado G8¹. El criterio de un voto por cada país es reemplazado en el nuevo concierto internacional por el voto ponderado: en dichos organismos, el voto de los fuertes tiene mucho mayor peso que el de los débiles. En este nuevo escenario, la comunicación pasó del organismo natural que lo acogía, la UNESCO, al organismo encargado de las tecnologías de la comunicación y la información, la UIT (Unión Internacional de las Telecomunicaciones).

La UIT es una organización mundial en la que los gobiernos y la industria colaboran para coordinar redes y servicios mundiales en las telecomunicaciones² y así mismo tiene la capacidad de realizar acuerdos mundiales acerca de los reglamentos y directrices que deben seguir los países miembros; por esta razón se le ha encargado la responsabilidad de organizar la CM. En la resolución 56/183, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 21 de diciembre del 2001, se acuerda la realización de la CMSI y siguiendo la recomendación de la UIT, se establece que la reunión se efectuará en dos fases: la primera en Ginebra, del 10 al 12 de diciembre del 2003 y la segunda en Túnez el año 2005. La Asamblea General aprobó igualmente el establecimiento de Fondo para el financiamiento de la Cumbre, invitando a los países participantes y organizaciones privadas para que realizaran los aportes necesarios para la realización del evento.

La finalidad de la Cumbre Mundial es desarrollar una visión común sobre la Sociedad de la Información y examinar los medios para poner la revolución de la información al servicio del desarrollo humano contra la brecha digital, adoptar una Declaración de Principios y un Plan de Acción estratégico de desarrollo concertado.³

El objetivo en esta primera fase de la CMSI, es el de adoptar una Declaración de Principios y un Plan de Acción en que se desarrollará una visión de la Sociedad de la Información que cubra sus aspectos esenciales. En la segunda fase de la Cumbre se abordará la transición hacia una sociedad del saber. El resultado de esta segunda fase podría

1

2

3



Legislatura de la Provincia de Río Negro

ser la adopción de un instrumento, por ejemplo una Carta, así como un programa de Túnez en el que se consagrará la solidaridad digital a escala mundial y planes de acción regionales. Durante 2004 y 2005 se preparará de manera estructurada la segunda fase.

Previo a la realización de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información se están llevando a cabo un sinnúmero de actividades con el fin de preparar el camino de las propuestas concretas que se lograrán en las Cumbres de Ginebra y Túnez. Se trata de establecer un conjunto de aportes unificado y coherente de todos los participantes que además afine alianzas entre la sociedad civil, el Estado y el sector privado.

PRINCIPIOS

- La cumbre debe ser orientada para asegurar que las TIC contribuyan a lograr el desarrollo sustentable de los países asociados, sobre todo en aquellos con altos índices de pobreza.
- El trabajo previo realizado en temas relevantes debe servir como base para el trabajo futuro.
- Un elemento inherente del acceso universal e inclusivo a las sociedades de la información.
- La amplia alianza entre los diferentes actores debe prestar atención específica a las iniciativas comunitarias.
- El derecho humano universal a la comunicación.
- Se deben considerar las diversas realidades y necesidades específicas de diversos grupos.
- Se deben considerar las metas de equidad y perspectivas de género
- Deben ser reconocidas las contribuciones de los jóvenes en el desarrollo general de las sociedades de la información.

TEMAS

- La brecha digital.
- El financiamiento para la infraestructura y el desarrollo.
- Las barreras para alcanzar la equidad en las diversas sociedades de la información.
- La gobernabilidad.
- La educación y la capacitación.
- El acceso.
- La seguridad en la información.
- La política y el marco regulatorio.
- Era digital.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Fuga de cerebros.

Frente a la orientación inicial de la preparación de la Cumbre, centrada en las condiciones comerciales para llevar las nuevas tecnologías a todos los rincones del planeta, han surgido diferentes concepciones de la sociedad de la información, particularmente en lo que respecta a la propiedad intelectual. De tal manera, que el proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información está marcado por la tensión entre los sistemas abiertos, el dominio público y la protección de los bienes comunes globales por un lado, y los sistemas cerrados, la privatización y los derechos de propiedad intelectual por el otro.

La sociedad civil prioriza las necesidades humanas de información y conocimientos, en función del desarrollo humano, la participación democrática y el fomento de la diversidad e intercambio cultural.

Desarrollo sustentable

Una sociedad de la información equitativa necesita estar basada en la economía sustentable, el desarrollo social y la justicia de género. De ninguna manera puede ser lograda solamente mediante las fuerzas del mercado.

Gobernabilidad democrática

Las TIC deberían facilitar la gobernabilidad democrática y fomentar la participación de ciudadanos y ciudadanas. Deben ser establecidas estructuras de gobernabilidad transparentes y confiables, a nivel local, nacional e internacional.

Alfabetización, educación e investigación

Solamente ciudadanos y ciudadanas informadas y capacitadas, con acceso a los medios y productos de investigación plural, pueden participar y contribuir en las sociedades del conocimiento. Es necesario crear, extender y asegurar facilidades y herramientas que permitan un aprendizaje duradero y sostenido.

Derechos humanos

Los marcos existentes de derechos humanos deberían ser aplicados e integrados en la sociedad de la información. Las TIC deberían ser usadas para promover la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

conciencia, el respeto y el fortalecimiento de los estándares universales de derechos humanos.

Conocimiento global de dominio público

El conocimiento global de dominio público constituye un recurso que es piedra angular del interés público global. Debe ser protegido, expandido y promovido.

Diversidad cultural y lingüística

Mediante el reconocimiento de que el desarrollo cultural es un proceso vivo y en evolución, es necesario no solo preservar, sino también fomentar activamente la diversidad lingüística, la identidad cultural y el contenido local.

Seguridad de la información

Las preocupaciones sobre 'Seguridad de la información' no deberían infringir de ninguna manera la privacidad de las personas y su derecho a comunicar libremente, usando las tecnologías de comunicación e información.

Conocimiento global de dominio público

El conocimiento global de dominio público constituye un recurso que es piedra angular del interés público global. Debe ser protegido, expandido y promovido.

Diversidad cultural y lingüística

Mediante el reconocimiento de que el desarrollo cultural es un proceso vivo y en evolución, es necesario no solo preservar, sino también fomentar activamente la diversidad lingüística, la identidad cultural y el contenido local.

Seguridad de la información

Las preocupaciones sobre 'Seguridad de la información' no deberían infringir de ninguna manera la privacidad de las personas y su derecho a comunicar libremente, usando las tecnologías de comunicación e información.

Si la CMSI no ayuda a incorporar planteos que busquen el beneficio especialmente de los pobres,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

que democraticen las sociedades y que generen un justo más digno y justo, por lo menos, tal como han señalado participantes de la sociedad civil, se ha abierto un espacio de discusión en el que las ciudadanías del mundo deberán sumarse, sin tener como punto final ni Ginebra 2003 ni Túnez 2005.

Por ello.

COAUTORES: Eduardo Chironi, Guillermo Wood, Ana Barreneche



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo provincial la realización de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003.

Artículo 2°.- De forma.